



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

EXP-FILO-ME-19322/2025

VISTO:

Que la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento de Grado de esta Facultad solicita modificar el Cronograma Académico 2026, con el fin de adecuarlo al receso estival provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-FILO-DGAD-19322/2025 se aprueba el Cronograma Académico para el período lectivo 2026 de esta Unidad Académica, cuyo texto ordenado como Anexo forma parte de la misma;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-Ad referéndum del Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR el Cronograma Académico para el período lectivo 2026 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobado y puesto en vigencia por RES-FILO-DGAD-19322/2025, quedando el texto del Anexo redactado –en las partes pertinentes- de la siguiente manera:

"(...)

<p>REINSCRIPCIONES POR CARRERA</p> <p>-Inscripción a materias anuales y del Primer Cuatrimestre:</p> <p>-Inscripción al régimen de cursado especial:</p>	<p>01 de abril al 08 de mayo de 2026</p>
--	--

(...)

<p>RECESO INVERNAL 2026</p>	<p>13 al 24 de julio de 2026</p>
<p>EXÁMENES JULIO – AGOSTO 2026</p> <p>1º.- Llamado:</p> <p>2º.- Llamado:</p>	<p>29, 30 y 31 de julio de 2026</p> <p>10, 11 y 12 de agosto de 2026</p>



INICIO SEGUNDOCUATRIMESTRE 2026 (Materias del segundo cuatrimestre)	17 de agosto de 2026
--	----------------------

(...)"

ARTÍCULO 2º.-OTÓGUESE amplia difusión y gírese al Consejo Directivo para su convalidación.

Resolución N°: RES - FILO - DGAD - 2629 / 2026

Hoja de firmas